

El Conuenio, haia en dho. punto para el que resultara
haber sido la base y conuenio por los Señores en la
Comun. anterior mil setecientas ochenta y nueve
Arrovas y media. De azuena quedando Constante es
Alas. El primer Arque de omil Com. deis y siete
Arrovas y media; y del ultimo tres mil e ochenta e
Noventa y una Arrovas. Con el papel pasado a
esta Ciudad por el Cavallero Comisario de guerra
Don. Juan manifestando robes posible entregar
esta Ciudad las dos o tres mil fanegas de trigo con
cedidas para el Reparto de esse punto por el Sr.
Don. D. Miguel de Sangua a Causa de lo motiva
que expone; por todo lo qual. Aunque con el Maior
dolo no puede esta Ciudad conformarse con el que se
de venir venia. Particularizo Atento alguna de la
Esta ponia que parte en un punto; y si sigue de lo
se continie suministrando a lo tenida la puenca
y necesaria para el Abasto publico que sea a mi cargo
encargando a mi Cavallero Diputado del punto No hay
de esta Anonfia tan importante; y que si pareciera
de las ocasiones que se le presenten. Como las por
ciones de trigo y azuena que se es conformes a la
pueda mas barato que pueda sueltas en el cerono
por publico dando cuenta a esta Ciudad de qualquiera
novedad que ocurra; y de lo que fuere adelantando
en este importante Anonfia; Tomando a que con
la propuesta que se ha visto de dho. Cavallero Comi.
de guerra se quedare esta Ciudad en el maior des-
comodo por su falta; Ella puenca que meoio de
edad; y justificacion de dho. Don. Don. Miguel
de Sangua; para desde luego consta de mi voluntad
y Admino concertando esta Anonfia a la repuar
de dho. trigo suministrando a mi Diputado de punto
para que suministrando la puenca se puenca a dho.
ciudad desta Ciudad sup. ora dilacion que la que
ofrece un Anonfia en que interese a Comisario
y las Ocasiones a Cavillo que son indisponibles
para la rendicion conforme a recabos de guerra; por
cuas razones; y suministrando. En el dia 13 de mayo
motivos que fueron causa para suplicar a dho. Sr.

que no se de azuena
de Reparticion

